

Servicio:

Brigada de salud/ atención comunitaria.

Descripción:

Atención médica y donación de medicamentos.

Requisitos:

Ninguna.

Procedimiento:

- El ciudadano con problemas de salud deberá acudir a la brigada comunitaria.
- El médico adscrito a la Coordinación de Salud atenderá al ciudadano.
- El médico le extenderá receta médica para el problema de salud que se tenga.
- El encargado de los medicamentos surtirá dicha receta.
- El delegado municipal de la comunidad beneficiada es el encargado de rellenar, firmar y sellar el formato de donación.

Costo:

Gratuito.

Duración del servicio:

Inmediata.